



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA

COMITE DE SELECCION



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDS-CS PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO MARCABAL GRANDE DISTRITO DE SARTIMBAMBA- PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2606493".

En La Localidad de Sartimbamba, siendo las 9:00 am horas del día 27 de diciembre del 2023, se reunieron en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Sartimbamba, los miembros del Comité de Selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDS-CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO MARCABAL GRANDE DISTRITO DE SARTIMBAMBA- PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2606493**", designado mediante Resolución de Alcaldía N° 257-2023-MDS/A, comisión integrada por los siguientes Señores:

MIEMBROS TITULARES		
LIC. YAMIR JOHANSON RODRIGUEZ MARQUINA	DNI: 43237725	PRESIDENTE
ING. CARLOS JOSE AGUILAR MORALES	DNI: 41616061	PRIMER MIEMBRO
ING. ANTHONY BRANDON ARAUJO FLORES	DNI: 72446481	SEGUNDO MIEMBRO

Con la finalidad de llevar a cabo la ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, DE OFERTAS del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDS-CS PRIMERA CONVOCATORIA**, contando con el quórum reglamentario establecido en el Artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cumplimiento al numeral 43.1 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S 344-2018-EF., donde expresa: "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones". El comité de selección sesiona con la finalidad de evaluar las ofertas de los postores participantes del Procedimiento de selección antes descrito." A fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, calificación, y evaluación de las ofertas.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES		
LIC. YAMIR JOHANSON RODRIGUEZ MARQUINA	DNI: 43237725	PRESIDENTE
ING. CARLOS JOSE AGUILAR MORALES	DNI: 41616061	PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA

COMITE DE SELECCION



ING. ANTHONY BRANDON ARAUJO FLORES	DNI: 72446481	SEGUNDO MIEMBRO
---------------------------------------	---------------	-----------------

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

A continuación, el Presidente del Comité de Selección, con las formalidades de Ley, dio inicio al presente procedimiento de selección, pasando a verificar el registro de participantes en forma electrónica a través del SEACE.

Los postores inscritos de manera electrónica son los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20477333088	CONSORCIO RIO NEGRO S.A.C	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20477333088	
2	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20489665604	
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20494986320	
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20533943706	
5	Proveedor con RUC	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSEA S.R.L.	16/12/2023	Válido		16/12/2023	20534004185	
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20542059291	
7	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20557574884	
8	Proveedor con RUC	20560102977	N & P GLOBAL CONSTRUCTION E.I.R.L.	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20560102977	
9	Proveedor con RUC	20600364511	CORPORACIÓN JAROCA S.A.C.	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20600364511	
10	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	21/12/2023	Válido		21/12/2023	20603943075	

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

no.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604051330	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20604051330	
12	Proveedor con RUC	20608512501	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES REYESED S.A.C	20/12/2023	Válido		20/12/2023	20608512501	
13	Proveedor con RUC	20610658688	CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAN LUCAS S.A.C.	19/12/2023	Válido		19/12/2023	20610658688	
14	Proveedor con RUC	20610658823	CORPORATION JDIROCA S.A.C.	18/12/2023	Válido		18/12/2023	20610658823	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SE@CE. –

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores que registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el comité de selección verificó que hubo **Catorce (14) participantes** registrados (**estado válido**) y de los cuales **Tres (03) participantes** presentaron su oferta de forma electrónico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA

COMITE DE SELECCION



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	22/12/2023	10:10:06	20534004185	22/12/2023	10:10:15	Enviado	Valido		
2	20560102977	CONSORCIO UNIDOS	22/12/2023	21:47:58	20560102977	22/12/2023	21:49:48	Enviado	Valido		
3	20608512501	CONSORCIO MARCABAL GRANDE	22/12/2023	13:33:43	20608512501	22/12/2023	15:14:19	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Habiéndose revisado la documentación inicialmente presentada a través de la plataforma del SEACE, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

I. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

A continuación, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

POSTORES	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								OBSERVACIONES
		a) Declaración jurada de datos del postor. b) (Anexo N° 1)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	e) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	f) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES, y la estructura del presupuesto de obra (precios unitarios). Anexo N° 6)		
1	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	20534004185	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO UNIDOS	20560102977	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
3	CONSORCIO MARCABAL GRANDE	20608512501	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA

COMITE DE SELECCION



II. LAS CAUSALES DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS

CONSORCIO UNIDOS conformados por las empresas N & P GLOBAL CONSTRUCTION E.I.R.L. y CONSORCIO RIO NEGRO S.A.C. SU OFERTA NO ES ADMITIDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

➤ **DE LA REVISIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA ANEXO N° 6 QUE PRESENTA EL POSTOR EN EL FOLIOS N° 41,42,43,44,45,46 Y 47.**

1. De la revisión de la oferta presentada por el postor (**ANEXO 06**) en los folios N° 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 respecto al precio Ofertado cabe señalar que presenta error aritmético, ya que de acuerdo a lo señalado en la Propuesta del Postor consigna como **monto total de la oferta de S/ 1,026,080.05** sin embargo, de la evaluación por parte del Comité de Selección la suma correcta del **monto total de la oferta de S/ 1,026,080.04**

Por Lo tanto, de acuerdo a La Corrección Aritmética Facultada al Comité de Selección el Precio Correcto de La oferta asciende a **1,026,080.05**, Con lo cual La Oferta se encuentra por debajo del Límite Inferior del Valor Referencial establecidos en las bases integradas, Siendo esta situación no es materia de subsanación por alterar el contenido sustancial de la oferta. Por lo expuesto y de conformidad con el numeral 73.2, del artículo 73 del RLCE, **por lo que su Oferta no es ADMITIDA**

Considerando que los errores identificados varían el contenido esencial y el sentido de la oferta, no se considera subsanable según OPINIÓN N° 011-2019/DTN

En consecuencia, el Comité de selección, menciona la **ADMISIÓN DE DOS (02) OFERTAS** en el presente procedimiento de Selección.

4. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

5. CALIFICACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	ETAPA DE REVISION DE DOCUMENTOS DEL POSTOR				CALIFICADOS Y/O DESCALIFICADOS
		DOCUMENTACION SUSTENTATORIO DE PERSONA JURIDICA	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
			RNP Y VIGENCIA PODER PRESENTO	PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
						DE ACUERDO CON LA REVISION EFECTUADA, LA OFERTA FUERON CALIFICADOS, POR AJUSTARSE A LAS BASES INTEGRADAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA

COMITE DE SELECCION



			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
1	CONSORCIO MARCABAL GRANDE	SI CUMPLE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI CUMPLE		SI CALIFICA
2	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	SI CUMPLE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SI CUMPLE		SI CALIFICA

6. RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a la calificación realizada el postor **CONSORCIO MARCABAL GRANDE y HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.** **SI CUMPLE** con los requisitos de calificación establecida en las bases y por consiguiente se realizará la Etapa de Evaluación

7. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, CALIFICADAS Y QUE PASAN A LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

8. CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

A. PRECIO

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

N°	POSTOR	CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA EVALUACION
		SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6) 100 PUNTOS	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA

COMITE DE SELECCION



		S/ 1,026,080.05	
1	CONSORCIO MARCABAL GRANDE	SI CUMPLE 100 PUNTOS	LE CORRESPONDE 100.00 PUNTOS
2	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	SI CUMPLE 90.91 PUNTOS	LE CORRESPONDE 90.91 PUNTOS

9. RESULTADOS DE FACTORES DE EVALUACIÓN.

A. EVALUACION ECONOMICA – PRECIO

POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO MARCABAL GRANDE CON RUC: N° 20608512501	1,026,080.05	100.00	1º
HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L. RUC: N° 20534004185	1,128,688.05	90.91	2º

10. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA

Nº ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MARCABAL GRANDE CON RUC: N° 20608512501	100.00 PUNTOS
2	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L. RUC: N° 20534004185	90.91 PUNTOS

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:20 horas del mismo día 27 de diciembre del 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

LIC. YAMIR JOHANSON RODRIGUEZ
MARQUINA
Presidente
Comité de Selección

ING. CARLOS JOSE AGUILAR MORALES
Miembro
Comité de Selección

ING. ANTHONY BRANDON ARAUJO FLORES
Miembro
Comité de Selección

FIRMADO EL ORIGINAL